UNIVERSIDAD DE GRANADA

Secretaría General

Consulta Pública del Anteproyecto de Estatutos

De acuerdo con el artículo 16 de las Reglas de Funcionamiento Interno de las Comisiones de Reforma, el Anteproyecto de Estatutos, elaborado por la Comisión Delegada del Claustro Universitario, debe someterse a consulta pública, por un periodo no inferior a siete días ni superior a quince, con el objetivo de garantizar un proceso abierto, participativo e inclusivo para toda la comunidad universitaria. Todo ello, sin menoscabo de la competencia que corresponde al Claustro de aprobar el texto de los Estatutos.

En virtud de todo ello, a través del presente procedimiento se somete a consulta pública el Anteproyecto de Estatutos de la Universidad de Granada **desde el día 19 al 27 de marzo de 2026**. Dentro de este plazo, los miembros de la comunidad universitaria podrán formular alegaciones al texto, de forma motivada y, en su caso, proponiendo la redacción alternativa a los artículos o apartados que consideren oportunos.

Procedimiento para presentar alegaciones al Anteproyecto de Estatutos de la UGR:

1. Descargar el modelo de Alegaciones

Documento de Alegación al texto del Anteproyecto (word)

2. Cumplimentar el documento

- Rellenar los datos personales solicitados.
- Incluir las alegaciones necesarias:
  - Artículo o apartado afectado.
  - Exposición de motivos.
  - Propuesta alternativa de redacción.

3. Presentar el documento por Sede Electrónica en el procedimiento específico habilitado para la Consulta Pública del Anteproyecto de Estatutos:

PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA: ALEGACIONES

Para cualquier consulta, puede contactar con Secretaría General en el correo estatutos@ugr.es, o en el teléfono: (+34) 958 24 63 79.

Copyright© 2026 Universidad de Granada